



Instituto Municipal  
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

## REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y GARANTÍA PROCEDIMIENTOS ABIERTOS

### INSTITUTO MUNICIPAL DINAMIZACIÓN CIUDADANA (M. ALJARAFE) (IMDC)

|   |  |
|---|--|
| Destinatario: <b>EULEN, S.A.</b><br>email: <b>pool_eu_sevilla@eulen.com</b> | Persona de contacto: <b>José de la Lastra Marcos</b><br>Teléfono: <b>954348338</b> |
| Asunto: <b>Requerimiento de documentación</b>                               |  |

Habiendo sido propuesto como adjudicatario en el contrato de **Servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana (IMDC) (Expte. PEA/90/2023)**, convocado por procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada (SARA), y adjudicado por un importe de **1.472.359,61 euros** (21% IVA incluido), en virtud de lo establecido en los arts. 150.2, en relación con el 107.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se le requiere a fin de que en el plazo máximo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al envío de esta notificación, presente en la Sede Electrónica de Contratación, la siguiente documentación:

- Escritura de constitución de la sociedad mercantil o acta fundacional de la entidad.
- Escritura pública de poder, o en su caso, apoderamiento suficiente, en virtud de sus estatutos o del registro legal correspondiente.
- Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Alta del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- Recibo actualizado del IAE correspondiente o, en su caso, declaración responsable de estar exento.
- Garantía definitiva: Resguardo acreditativo de la constitución, en la Caja de Depósitos del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, en alguna de las formas establecidas en el artículo 108.1 de la LCSP, de una garantía de un 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, es decir, **60.841,31 €** a disposición del órgano de contratación.
- Copia completa de la póliza de seguro de responsabilidad civil suscrita, junto con justificante que acredite que la misma está al corriente de pago, así como el compromiso de su renovación al su vencimiento.

|                                |   |         |                     |  |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | KyLhSLsBpF2LlBLsZ04bOg==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                    | Jose De La Lastra Marcos  | Firmado | 06/06/2024 12:00:19 |  |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/2                 |  |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KyLhSLsBpF2LlBLsZ04bOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KyLhSLsBpF2LlBLsZ04bOg==</a> |         |                     |  |



Instituto Municipal  
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de  
**mairena del aljarafe**

- h) Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional y la solvencia económica o financiera, tal como se recoge en el punto 9 del Anexo I del PCAP
- i) Declaración del cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales (ANEXO IV) del PCAP
- k) Certificado de titularidad de cuenta bancaria

Por lo que a las empresas españolas se refiere, la aportación de **certificado** expedido por el **Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, o por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, acompañado de una declaración expresa responsable, emitida por la persona o entidad licitadora, o sus representantes, con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en aquél; sustituirá a la documentación contenida en los puntos **a y b** anteriores, siempre que el contenido de éstas se encuentre recogido en el certificado aportado.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos, significándose que de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta.

Mairena del Aljarafe, en la fecha abajo indicada

Fdo.: José de la Lastra Marcos  
**Técnico Superior del IMDC**

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | KyLhSLsBpF2LlBLsZ04bOg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Jose De La Lastra Marcos  | Firmado | 06/06/2024 12:00:19 |
| Observaciones                  |   | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KyLhSLsBpF2LlBLsZ04bOg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KyLhSLsBpF2LlBLsZ04bOg==</a> |         |                     |

